



AVISO DE REGATA



2026

**CAMPEONATO
ARGENTINO**

DE OPTIMIST POR EQUIPOS

**14 & 15
NOVIEMBRE**



AUTORIDAD ORGANIZADORA

El **Campeonato Argentino de Optimist por Equipos** (CAO), es organizado por el **Yacht Club Centro Naval**, en conjunto con la Asociación de Optimist Argentina (AOA) y bajo el auspicio de la Federación Argentina de Yachting (FAY).

1. REGLAS

- 1.1. El Campeonato se registrará por las “Reglas” tal y como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2025-2028 (RRV).
- 1.2. Será de aplicación el *Apéndice D*.
- 1.3. De acuerdo con RRV 40.2 (C), RRV 40.1 - Elementos de Flotación Personal - rige en todo momento mientras los competidores estén en el agua.
- 1.4. En caso de existir diferencias entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas. Esto modifica la Regla 63.5C (RRV).
- 1.5. Será de aplicación el reglamento de medición de la AOA disponible en su sitio web. <https://www.optimist-argentina.org/>
- 1.6. Será de aplicación el Estatuto de la AOA, disponible en su sitio web. <https://www.optimist-argentina.org/>
- 1.7. Registrán el evento los siguientes documentos, disponibles en el sitio web de la FAY <https://fay.org/>:
 - Las Normas de Organización de Competencias de la FAY (NOC).
 - El Reglamento de Disciplina de la FAY.
 - El Código de Conducta de la FAY.
- 1.8. Control Antidoping: Se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla 6.1 del RRV. Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

2. PUBLICIDAD

- 2.1. [DP] Los barcos deberán exhibir la publicidad elegida y suministrada por la autoridad organizadora, de acuerdo con lo estipulado en la Regulación 4 del Código de Publicidad de World Sailing.

3. SEDE

- 3.1. La Sede del Campeonato será en el Yacht Club Centro Naval de Olivos.

4. COMUNICACIÓN

- 4.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) será virtual y se podrá acceder mediante el siguiente enlace: [TOA Telegram](#). La misma información será replicada, en carácter informativo, en la web oficial del campeonato <https://centronaval.org.ar/optimist> . Para consultas generales comunicarse por WhatsApp a +54 911 6151 9700 (Oficina Náutica YCCN).
- 4.2. Toda embarcación de apoyo deberá contar con un VHF para escuchar el orden del programa de regatas que refleja la pizarra a bordo de la CR y para comunicarse en caso de emergencia. El canal de comunicación será publicado en las Instrucciones de Regata.

5. ELEGIBILIDAD

- 5.1. El Campeonato es abierto a los competidores de la Clase Optimist que cumplen con los requisitos de elegibilidad expresados a continuación:
 - 5.1.1. Deberán haber nacido en el año 2011 o posteriormente.
 - 5.1.2. Deberán tener en cuenta la regla 4.6 de las Reglas de la Clase. Los competidores deberán estar asociados a la AOA, es decir deberán contar con la anualidad 2026 timoneles, paga.
 - 5.1.3. Todo competidor, menor de edad, deberá figurar en el listado de la FAY donde aparecen quienes entregaron el documento de "Autorización de Menores de edad en Regata", www.fay.org.ar. Asimismo, de acuerdo con la NOC FAY 3.2 (C), *"Los participantes menores de 18 años que no figuren en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY www.fay.org".* Los competidores que no figuren en dicho listado y no entreguen el formulario de acuerdo a las condiciones estipuladas en la NOC FAY 3.2 (C), no podrán competir, sin excepción.

6. INSCRIPCIONES

- 6.1. Cada Club o entrenador de equipo deberá completar un formulario de inscripción individualmente para cada equipo que se desea presentar, detallando los integrantes de cada equipo (cuatro titulares por regata, más un suplente). Los equipos serán de cinco (5) integrantes. Un Club podrá presentar su único o último equipo con cuatro (4) integrantes.

Las inscripciones de todos los diferentes equipos de cada Club deberán ser realizadas en conjunto y por única vez en el siguiente formulario: [Formulario de Inscripción de Equipo, entrenadores y Team Leader](#)

- 6.2. Podrán presentarse equipos conformados por integrantes de diferentes clubes únicamente cuando sea estrictamente necesario para conformar el único equipo de dichos clubes y así, garantizar la mayor representatividad de los mismos.
- 6.3. Se podrán modificar los integrantes del equipo hasta la fecha límite de inscripción indicada en AR 6.4, realizando la solicitud a la AO por email a ofinautica.olivos@centronaval.org.ar o por WhatsApp a +54 911 6151 9700. El equipo podrá ser rotado internamente, con las restricciones que figuren en las Instrucciones de Regata.
- 6.4. Las inscripciones para todos los equipos que se desean presentar, cerrarán indefectiblemente el día **viernes 16 de octubre 2026**, a las 15:00 hs.
- 6.5. Una vez que la participación del equipo es confirmada por la Autoridad Organizadora, utilizando el criterio detallado en este Aviso de Regata, se deberá abonar la inscripción del equipo dentro de las 72 hs. posteriores a la confirmación del equipo.
- 6.6. El valor de las inscripciones por cada equipo será de **\$ 550.000 (pesos quinientos cincuenta mil con 00/100)**.
- 6.7. El pago deberá realizarse a través del link de pagos que se enviará junto con la aceptación de inscripción del equipo.
- 6.8. Para confirmarse la inscripción del equipo deberá enviarse el comprobante a

ofinautica.olivos@centronaval.org.ar, indicando Club, Equipo y persona responsable de la inscripción.

- 6.9. Ante incumplimiento del AR 6.5. la AO retirará a dicho equipo y ofrecerá la participación al siguiente equipo en lista de espera.
- 6.10. Procedimiento de selección de equipos: el máximo de equipos que podrán participar del Campeonato Argentino de Optimist, será de 32. El orden del criterio de la Autoridad Organizadora para confirmar los equipos será:
 - 6.10.1. El primer equipo confirmado de cada Club, será utilizando el criterio de mayor representatividad de clubes.
 - 6.10.2. En caso que no se complete la cantidad máxima de participantes (32), los siguientes equipos se seleccionarán entre los segundos equipos presentados por cada club utilizando las posiciones en el **Ranking AOA de Timoneles 2026** publicado en el sitio de la AOA, hasta el Campeonato Metropolitano del CUBA, inclusive.

Para ordenar la asignación en esta segunda instancia se otorgará prioridad de inscripción al equipo cuya sumatoria de puntos del ranking de sus mejores cuatro (4) timoneles sea menor.
 - 6.10.3. Se repetirá el criterio anterior seleccionando de forma subsiguiente, entre los terceros, cuartos y quintos equipos de cada club, y así sucesivamente.
- 6.11. Las personas de apoyo deberán inscribirse a través del siguiente enlace: [Formulario de Inscripción de Equipo, entrenadores y Team Leader](#)

7. ACREDITACIONES

- 7.1. Las personas de apoyo de cada equipo inscriptos según AR 6.11, deberán retirar por la Oficina de Vela de la AO las cintas de colores para flotas de sus barcos a cargo en los siguientes días y horarios: viernes 13 de noviembre de 2026, de 10:00 a 16:00 hs. o sábado 14 de noviembre de 07:00 a 09:00 hs.

8. FORMATO

- 8.1. El formato definitivo será detallado en las Instrucciones de Regata, luego de confirmados los equipos según AR 6. La intención será que los 32 equipos participantes (según AR 6.10) se dividan en 2 canchas y en 4 grupos por cancha, y hacer un Round Robin por cada grupo el día sábado. Luego, el domingo, los mejores 16 irán a la cancha de "Oro", de donde saldrá el equipo Campeón Argentino, y los otros 16 a la cancha de "Plata".

9. PROGRAMA

Viernes 16 de octubre	15:00	Cierre de Inscripciones
Viernes 13 de noviembre	10:00 a 16:00	Acreditaciones
	18:00	Sorteo de Grupos
Sábado 14 de noviembre	07:00 a 09:00	Acreditaciones
	09:00	Reunión de Timoneles y Entrenadores
	10:00	Primer señal de atención
	(Al finalizar regatas)	Tercer Tiempo

Domingo 15 de noviembre	10:00	Primer señal de atención
	17:45	Ultima señal de atención
	(Al finalizar regatas)	Entrega de Premios

10. SIN USO

11. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 11.1. Las Instrucciones de Regata estarán disponibles a partir de las 12:00 del viernes 6 de noviembre de 2026 en el [TOA Telegram](#).

12. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDO

- 12.1. El Campeonato Argentino por Equipos se disputará en frente del YCCN, zona Olivos.
12.2. Se fondearán 2 canchas de regata
12.3. El recorrido de ambas canchas está descripto en el *Anexo I* del AR.

13. PARQUE CERRADO

- 13.1. Habrá Parque Cerrado en la Sede del YCCN Olivos desde el sábado 14 de noviembre a las 09:00 hs. y hasta la finalización de las audiencias, si las hubiera, del día domingo 15 de noviembre. A ese efecto, los barcos y equipamientos de los participantes deberán permanecer en los lugares designados por la AO, dentro de la sede.
13.2. La información sobre fechas habilitadas para el ingreso a la Sede, zona asignada, fecha de salida y normativa del Club, será publicado en un documento para tal fin en el TOA del evento.

14. PREMIOS

- 14.1. El Campeonato Argentino por Equipos entregará los siguientes premios:
- Campeones Argentinos de Optimist por Equipos 2026
 - Subcampeones Argentinos de Optimist por Equipo 2026
 - Tercer puesto de la Flota Oro
 - Primer puesto de la Flota Plata

15. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 15.1. Los competidores participan en este Campeonato enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad, admitiendo que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica. Se recuerda a los competidores la vigencia de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear.

ANEXO I

Campeonato Argentino de Team Race – YCCN 2026

